

Secretaría General
Gabinete de Comunicación

NOTA DE PRENSA

La Comisión Ejecutiva de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) muestra su apoyo unánime al presidente, Francisco Toscano.

La Comisión Ejecutiva de la FAMP acordó este jueves 28 de enero de 2009 aprobar por unanimidad el borrador del Acta de sesión anterior celebrada en Antequera el pasado 19 de enero.

Asimismo acordó unánimemente facultar al presidente de la FAMP, a quien reitera la confianza para que siga representando y trabajando en la línea de los acuerdos adoptados.

Este apoyo se enmarca en una resolución cuyo contenido (que se adjunta) ha sido aprobado en su globalidad por los grupos políticos representados en la FAMP con la excepción del Partido Popular (PP-A).

El representante del Partido Andalucista (PA), Félix López Caparrós, alcalde de Vera no pudo asistir a la reunión por problemas de salud que le han impedido estar en la ejecutiva como hubiera sido su deseo, ha transmitido su apoyo a la totalidad de la Resolución.

RESOLUCIÓN SOBRE APOYO AL PRESIDENTE DE LA FAMP

En desarrollo del vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía, que consagró un modelo avanzado de Autonomía Local en nuestra Comunidad Autónoma, consensuado por todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento Andaluz, el Gobierno de Andalucía ha aprobado el Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía y el Proyecto de Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que son pioneros en el desarrollo del municipalismo

**Secretaría General
Gabinete de Comunicación**

español.

El 3 de noviembre de 2008 los Gobiernos Locales andaluces, a través de la Comisión Ejecutiva de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) saludaron la iniciativa del Gobierno andaluz de proceder a elaborar las leyes municipales y, por unanimidad de la misma, aprobaron el documento "Base de Posicionamiento ante una Ley Andaluza de Régimen Local", donde se recogían las líneas fundamentales que deberían informar su contenido. Dicho documento fue presentado por los representantes de la FAMP al Consejo Andaluz de Concertación Local, presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, el 5 de noviembre de 2008.

La FAMP en su comparecencia parlamentaria ante el Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen local de Andalucía, el día 16 de junio de 2009, manifestó su satisfacción por el desarrollo estatutario de la Autonomía local y expuso su posición unánime en base al citado documento.

En el Consejo Territorial de la FEMP, celebrado el 14 de octubre de 2009 en Dos Hermanas, el Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía expuso los objetivos y líneas generales del modelo de Autonomía local y de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, ante el Presidente de la FEMP y Presidentes/as de la Federaciones Territoriales de Municipios; saludándose por éstos la iniciativa y alcance de la misma, en cuanto referente para todo el municipalismo español.

En el Consejo de Concertación Local de 27 de octubre de 2009, se conocieron los Anteproyectos de Ley que fueron sometidos a su examen, aprobándose los mismos y la posibilidad de incorporación de las observaciones formuladas por la representación de la FAMP según lo acordado por su Comisión Ejecutiva de 22 de octubre.

Aprobados los Proyectos de Ley por el Consejo de Gobierno, la Comisión Ejecutiva de la FAMP, se reunió el 19 de enero de 2010; en dicha reunión quedó claro y manifiesto que en ningún momento se acordó el rechazo de las leyes, sino la necesidad de mejorarla de acuerdo con nuestra anterior petición para que pudiéramos considerarla satisfactoria. Máxime cuando se decidió, así mismo, solicitar a los gobiernos locales andaluces que adoptasen acuerdos plenarios pidiendo a los grupos políticos que consensúen las leyes.

Por lo que proponemos, en el día de hoy, a los ayuntamientos y diputaciones que se lleve a los plenos la siguiente moción:

ACUERDA

**Secretaría General
Gabinete de Comunicación**

Primero.- Reconocer la iniciativa pionera del Gobierno andaluz para desarrollar al máximo el Estatuto de Autonomía de Andalucía mediante sendos Proyectos de Ley, la de Autonomía Local de Andalucía y la Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, presentadas al Parlamento, que culminarán el Modelo territorial de la Constitución Española con el pleno reconocimiento de la Autonomía local y la contribución de la Junta de Andalucía a la suficiencia financiera local.

Segundo.- Manifiestar que la normativa aprobada por el Gobierno andaluz, enriquecida con las propuestas aún pendientes de la FAMP, supone un punto de inflexión en el municipalismo andaluz y que coloca a nuestra Comunidad Autónoma a la vanguardia del desarrollo de la legislación relativa a las corporaciones locales.

Tercero.- Hacer un llamamiento a los Grupos Parlamentarios andaluces para que hagan un esfuerzo de consenso a la altura del momento histórico, que supone dar, de una vez, carta de naturaleza al poder local, teniendo en cuenta las mejoras básicas solicitadas por la FAMP.

Cuarto.- Facultar al Presidente de la FAMP, a quien reiteramos nuestra confianza, para que nos siga representando y trabajando en línea con lo aquí acordado.

Quinto.- Trasladar la moción aprobada al Presidente de la Junta de Andalucía, la Presidenta y Portavoces de los Grupos del Parlamento de Andalucía, al Presidente de la FEMP y de la FAMP.